



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL – DIRECCION DE PERSONAL**

INFORME DE GESTIÓN No. 09

Bogotá (Cundinamarca), **NOVIEMBRE 2025**

1. No. DEL CONTRATO	380-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 DE ENERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101136737 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 27/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 57825 Fecha expedición 3 DE MARZO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER – SECCION JURIDICA Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE MARZO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ELIZABETH VERANO TRIVIÑO Identificación 51994428 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 64c N° 68b-98 6-1-201 BOGOTA Teléfono de contacto 3102841249 E-mail de contacto: verano.e@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. LIZARAZO OSPINA YERLYN XIMENA Cargo: OFICIAL RPPD DIPER JURIDICA Resolución de nombramiento (00000352 de 07 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3102990046 E-mail de contacto: yerlyn.lizarazo@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS CUANDO SE HAGA NECESARIO PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y COMANDO EJÉRCITO 2. ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LO REQUIERA 3. EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL 4. ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C.
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co - Carreraadm@buzonejercito.mil.co



5. VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION No.2 ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LO REQUIERA

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	<u>2025313002818851</u>	CORRECCION CERTIFICADO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 2° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co



5/2016-1

			RECONOCIMIENTO JEP, SLP. CIPRIAN DUZAN WILMAR FERNEY
OBLIGACION No.3 EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL			
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	2025604032224663	<u>2025313032708323</u>	SLP. QUINTERO ANDRADE, SE INFORMA A LA BR04 REQUISITOS PARA SER RETIRADO., DETENIDO.
2	PQR 1251781	<u>2025313002678561</u>	SLP. RIOS VALDERRAMA, SE INFORMA QUE NO TUVO PROCESOS
3	PQR 1250918	<u>2025313002682611</u>	SLP. CANDELO JIMMY, SE ACTUALIZA MODULO JURIDICO
4	PQR 1252670	<u>2025313002705121</u>	SLP. RAMIREZ MARTINEZ, SE INFORMA TIEMPO DE SERVICIO
5	2025909002374793	<u>2025313002707881</u>	SLP. SUAREZ CASTAÑO, SE ACTUALIZA MODULO JURIDICO.
6	2025909002374793	<u>2025313033100123</u>	SLP. ARRIETA ARRIETA, SE ACTUALIZA MODULO JURIDICO
7	2025909002374793	<u>2025313033127963</u>	SLP. LLERENA ANDRADE DEBE CERTIFICAR EL PROCESO PENAL
8	2025159032529083	<u>2025313033244903</u>	SLP. MOSQUERA MANUEL, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA, ALTAS
9	2025319001741732	<u>2025313033798893</u>	SLP. HERRERA NARVAEZ, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA, ALTAS
10	PQR 1248507	<u>2025313002757641</u>	RTA SLP. GILDARDO TOVAR CASTAÑEDA
11	2025319001758152	<u>2025313034038253</u>	SLP. AGUDELO JARAMILLO, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA ALTAS
12	2025877032471793	<u>2025313034049523</u>	SLP. LUGO MORALES CONDENADO, SE SUGIERE A LA UNIDAD ESTAR PENDIENTE DEL RECURSO APELACION
13	PQR 125 4551	<u>2025313002779201</u>	SLP. ARROYO RUEDA, DEBE OFICIAR HACIENDO SOLICITUD PARA SER INCLUIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 2° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co



500010 1

			EN LISTADO PPR 2024-II
14		<u>2025313002818091</u>	RTA TUTELA SR. HENAO CASTRILLON ALEXANDER.
15	PQR 1252670	<u>2025313002826961</u>	INFORMA TIEMPO, AL SLP. RAMIREZ MARTINEZ
16	PQR 1256419, 1256413 Y 1257129	<u>2025313002827601</u>	PQR NO ES EL MEDIO PARA INFORMAR INV. DISCIPLINARIAS
17	2025552032772963	<u>2025313034742183</u>	SLP. PAREDES ANGULO, FALTA TIEMPO PARA ASIGNACION DE RETIRO
18	2025319001773672 2025340001765142	<u>2025313002839741</u>	REMISION POR COMPETENCIA, ARCHICO MDN, HENAO CASTRILLON.
19	2025319001773672 2025340001765142	<u>2025313002840421</u>	RTA AL SEÑOR HENAO CASTRILLON. INFORMA QUE SE REMITE POR COMPETENCIA.
20	2025319001773672 2025340001765142	<u>2025313002854201</u>	RTA A TUTELA 1RA INSTANCIA SEÑOR HENAO CASTRILLON.
21	2025319001824802	<u>2025313002870541</u>	RTA A TUTELA A JUZGADO DEL SEÑOR EDWIN CASTAÑO TOBON
22	2025319001824802	2025313002864151	RTA A SLP CASTAÑO TOBON, NEGATIVA DE ASIGNACION DE RETIRO
OBLIGACION No.5 VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REVISION	COMEX SS. ZAPATA (12) MADRID ESPAÑA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS CT. GARCIA CHAVES. CON CORRECCIONES
2	REVISION	COMEX SS. ZAPATA (12) MADRID ESPAÑA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION CT. GARCIA CHAVES. CON CORRECCIONES.
3	REVISION	COMEX SV. CASTILLO(27) MEXICO	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS MY LEAL Y CT QUITIAN. CON CORRECCIONES
4	REVISION	COMEX SV. CASTILLO(27) MEXICO	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION MY LEAL Y CT QUITIAN. CON

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 2° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co



52018-1

			CORRECCIONES.
5	REVISION	COMEX SV. CASTILLO(27.1) MEXICO	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS GR. CARDOZO SANTAMARIA. CON CORRECCIONES
6	REVISION	COMEX SV. CASTILLO(27.1) MEXICO	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS GR. CARDOZO SANTAMARIA. CON CORRECCIONES.
7	REVISION	COMEX SV. MOLINA(28) MANAOS BRASIL	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS ST. ALFONSO SALCEDO Y 3 SUBOFC. CON CORRECCIONES
8	REVISION	COMEX SV. MOLINA(28) MANAOS BRASIL	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION .ST. ALFONSO SALCEDO Y 3 SUBOFC CON CORRECCIONES.
9	REVISION	COMEX SV. MOLINA(28.1) MANAOS BRASIL	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS SLP. HERRERA Y 5 SLP MAS. SIN CORRECCIONES
10	REVISION	COMEX SV. MOLINA(28.1) MANAOS BRASIL	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION . SLP. HERRERA Y 5 SLP MAS SIN CORRECCIONES.
11	REVISION	COMEX SV. MOLINA(28) TEXAS USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS SP. PASOS RIVERA. CON CORRECCIONES
12	REVISION	COMEX SV. MOLINA(28) TEXAS USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION SP. PASOS RIVERA CON CORRECCIONES.
13	REVISION	COMEX SV. MOLINA(29) BERLIN ALEMANIA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS TC. ZAPATA POLO Y CT. QUITIAN. SIN CORRECCIONES
14	REVISION	COMEX SV. MOLINA(29) BERLIN ALEMANIA.	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION . TC. ZAPATA POLO Y CT. QUITIAN SIN CORRECCIONES.
15	REVISION	COMEX SV. CASTILLO(29) ZARAGOZA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS CT. GUTIERREZ

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 2° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co



SCB01/1

			KEISER. CON CORRECCIONES
16	REVISION	COMEX SV. CASTILLO(29) ZARAGOZA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS CT. GUTIERREZ KEISER. CON CORRECCIONES.
17	REVISION	COMEX SV. MOLINA(30) ZARAGOZA ESPAÑA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS CD. ESPINEL Y DIAZ. CON CORRECCIONES
18	REVISION	COMEX SV. MOLINA(30) ZARAGOZA ESPAÑA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION . CD. ESPINEL Y DIAZ. CON CORRECCIONES.
19	REVISION	COMEX SS. ZAPATA(13) PERDIDA EJECUTORIEDAD	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS TC. PINZÓN Y 2 OFC. CON CORRECCIONES
20	REVISION	COMEX SS. ZAPATA(13) PERDIDA EJECUTORIEDAD	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION . TC. PINZON Y 2 OFC. CON CORRECCIONES.
21	REVISION	COMEX SS. ZAPATA(14) PERDIDA EJECUTORIEDAD	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS CT. PINZON. CON CORRECCIONES
22	REVISION	COMEX SS. ZAPATA(14) PERDIDA EJECUTORIEDAD	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION . CT. PINZON. CON CORRECCIONES.
23	REVISION	COMEX SS. ZAPATA(15) PERDIDA EJECUTORIEDAD	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS CT. PINZON. CON CORRECCIONES
24	REVISION	COMEX SS. ZAPATA(15) PERDIDA EJECUTORIEDAD	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION . CT. PINZON. CON CORRECCIONES.
25	REVISION	COMEX SS. ZAPATA(16) PERDIDA EJECUTORIEDAD	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS ST. ARIAS. CON CORRECCIONES
26	REVISION	COMEX SS. ZAPATA(16) PERDIDA EJECUTORIEDAD	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION . ST. ARIAS. CON CORRECCIONES
27	REVISION	COMEX SV. SOTO(26) FLORIDA USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS CT. BEDOYA Y 3 MAS. CON CORRECCIONES

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 2° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co



SC019-1



28	REVISION	COMEX SV. SOTO(26) FLORIDA USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION . CT. BEDOYA Y 3 MAS. CON CORRECCIONES
29	REVISION	COMEX SV. CASTILLO (30) GA. USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS MY LEAL. CON CORRECCIONES
30	REVISION	COMEX SV. CASTILLO (30) GA. USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS MY LEAL. CON CORRECCIONES
31	REVISION	COMEX SV. CASTILLO (31) GA. USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS TE. QUIROZ. CON CORRECCIONES
32	REVISION	COMEX SV. CASTILLO (31) GA. USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS TE. QUIROZ. CON CORRECCIONES
33	REVISION	COMEX SV. MOLINA (31) SINAI - OFC.	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS CT. CASTAÑO PORTILLA. CON CORRECCIONES
34	REVISION	COMEX SV. MOLINA (31) SINAI - CUADROS	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS CT. CASTAÑO PORTILLA CON CORRECCIONES
35	REVISION	COMEX SV. MOLINA (32) SINAI	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS 29 CUADROS. CON CORRECCIONES
36	REVISION	COMEX SV. MOLINA (32) SINAI	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS 29 CUADROS CON CORRECCIONES
37	REVISION	COMEX SV. MOLINA (33) SINAI - 106 SLP.	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS 106 SLP. CON CORRECCIONES
38	REVISION	COMEX SV. MOLINA (33) SINAI	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS 106 SLP. CON CORRECCIONES
39	REVISION	COMEX SV. CASTILLO (32) GA. USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS SMC CONSUELO. CON CORRECCIONES
40	REVISION	COMEX SV. CASTILLO (32) GA. USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS SMC

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 2° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co



SCB02-1

			CONSUELO. CON CORRECCIONES
41	REVISION	COMEX SV. SOTO (27) FLORIDA USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS MY ROZO Y OTRO. CON CORRECCIONES
42	REVISION	COMEX SV. SOTO (27) FLORIDA USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS MY ROZO Y OTRO. CON CORRECCIONES
43	REVISION	COMEX SV. SOTO (28) FLORIDA USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS MY PACHECO Y 2 MAS. CON CORRECCIONES
44	REVISION	COMEX SV. SOTO (28) FLORIDA USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS MY PACHECO Y 2 MAS. CON CORRECCIONES
45	REVISION	COMEX SV. SOTO (29) CAROLINA DEL NORTE USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS MY CASTILLO Y 3 OFC. CON CORRECCIONES
46	REVISION	COMEX SV. SOTO (29) CAROLINA DEL NORTE USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. EXPOMOTIVOS MY CASTILLO Y 3 OFC. CON CORRECCIONES
47	REVISION	COMEX SV. SOTO (29) CAROLINA DEL NORTE USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS MY GARZON GARCIA Y 3 OFC. CON CORRECCIONES
48	REVISION	COMEX SV. SOTO (29) CAROLINA DEL NORTE USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION MY CASTILLO Y 3 OFC. CON CORRECCIONES
49	REVISION	COMEX SV. SOTO (30) CAROLINA DEL NORTE USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. ESTUDIO Y ANALISIS CT. GOMEZ CLAVIJO. CON CORRECCIONES
50	REVISION	COMEX SV. SOTO (29) CAROLINA DEL NORTE USA	REVISION JURIDICA CARPETA COMEX. RESOLUCION CT. GOMEZ CLAVIJO. CON CORRECCIONES

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 2° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co



SC6310-1

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
-------------------------------	--

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de NOVIEMBRE 2025


 ELIZABETH VERANO TRIVIÑO
 CC. 51.994.428
 Contrato No. 380-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
 Edificio Comando de Personal - piso 2° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co



500010-1